



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2019-00081-00
Demandante: Medimás E.P.S. S.A.S.
Demandado: Superintendencia Nacional de Salud
Asunto: Obedece y dispone archivo

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección A, en providencia de 24 de marzo de 2023, a través de la cual confirmó el auto de 23 de noviembre de 2021, mediante el que se rechazó la demanda de la referencia. Por lo tanto, por Secretaría, procédase con el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Juzgado Administrativo
002
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35a20020f919aacd6b1fb6c99ee9404f9d38691f8d6d4f33fd79c7fce15611c**

Documento generado en 02/05/2023 01:22:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>